

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 ANEXO 31. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
--	---

SECCIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PERIODO QUE SE REPORTA):

PERIODO

01-jul-15

FINAL

31-jul-16

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME: FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

CARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO (PROBOSQUE)
-------	--

Firma de la Autoridad Ambiental Estatal

SECCIÓN 2. REPORTE FINANCIERO (recursos federales).

[illegible]

SECCIÓN 3. REPORTE DE EMPLEOS (empleos generados en el periodo).

TIPO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	ACUMULADOS
Directos							0
Indirectos							0
Temporales							0
Permanentes							0
TOTAL POR MES O PERIODO	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Con el objeto de identificar plenamente los empleos generados en el periodo, se deberá requisitar la información de todos los meses hasta completar el periodo que se reporta, ya que de manera automática el formato reflejará los totales acumulados.

SECCIÓN 4. REPORTE DE GASTO (comprobantes de gasto correspondiente al mes o periodo reportado, mismos que deben ser anexados al formato).

IMPORTES	COMPROBANTE DEL GASTO	CONCEPTO COMPRENDIDO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO
\$0.00	TOTAL	

Nota: Anexar copias simples de cada uno de los comprobantes del gasto, a efecto de su evaluación por parte de la UR de la SEMARNAT.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

SECCIÓN 5. REPORTE TÉCNICO DE AVANCES (descripción de las actividades ejecutadas en el periodo que se reporta, mismas que deberán estar consideradas en el Anexo Técnico).

CONCEPTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	% AVANCE		MOTIVOS DEL RETRASO
		REAL	PROGRAMADO	
PRENDAS DE PROTECCIÓN	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-006-2015	100	100	
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-011-2015			
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-013-2015			
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-015-2015			
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-016-2015			
HERRAMIENTA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-ADF-017-2015	100	100	
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-ADF-018-2015			
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-034-2015			
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-045-2015			
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-ADF-050-2015			
EQUIPO DE VEHÍCULOS PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-LPNF-029-2015	100	100	
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-ADF-166-2015			
COMBUSTIBLE Y RETARDANTE	Se llevó a cabo la firma del contrato de prestación de servicios CS-IRF-011-2015	100	100	
	Se llevó a cabo la firma del contrato de prestación de servicios CB-ADF-023-2015			
EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-ADF-022-2015	100	100	
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-036-2015			
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-039-2015			
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-042-2015			
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-062-2015			
	Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-ADF-101-2015			

% AVANCE GLOBAL DEL PROYECTO

100

OBSERVACIONES: EL PROYECTO HA CONCLUIDO AL 100%

Nota: Anexar memoria fotográfica, videos, copias de permisos, etc.

En el caso de estudios y programas, anexar copia digital del producto, mientras que para las obras, se deberá enviar copia del acta de entrega - recepción.

SECCIÓN 6. VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo en el Estado).

La Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Sexta, fracción VIII del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, y en relación con el presente informe de avance físico - financiero y su documentación comprobatoria, dentro del ámbito de su competencia, procede a:

Validar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE

MTRO. LUIS GUILLERMO MORENO HINOJOSA

CARGO

DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA AGUA, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

Firma de la Secretaría de Finanzas

OBSERVACIONES:

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SEXTA.- DE LAS OBLIGACIONES DEL 'EJECUTIVO ESTATAL':
EL 'EJECUTIVO ESTATAL' se obliga a:

VIII. El 'EJECUTIVO ESTATAL' entregará, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente u homólogo y validado en el ámbito de su competencia por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo, un informe del avance físico y financiero de cada proyecto, de conformidad con el (los) Anexo (s) Técnico (s) mismo (s) que forma (n) parte integrante del presente instrumento, acompañado con copia de los documentos comprobatorios del gasto, la memoria fotográfica respectiva y copia de los estados de cuenta bancarios de cada proyecto, a fin de acreditar sus avances y verificar el ejercicio de los recursos presupuestados asignados. Dicho informe deberá ser remitido, conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, una vez que se haya realizado la radicación de la primera ministración, a la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en el Estado, para que esta última le remita a la (s) 'UR (s)' que autorizó (aron) el (los) proyecto (s).

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

SECCIÓN 7. VALIDACIÓN DE LA UR DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Unidad Responsable)

En relación al proyecto antes citado, correspondiente al Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se informa que de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Séptima, fracción III, Novena y Décima del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Gerencia Estatal ha llevado a cabo la revisión del informe de avance físico - financiero y de su documentación comprobatoria, correspondiente al periodo 01 de julio 2015 al 31 de julio de 2016:

Validar y aprobar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE LIC. EDGAR CONZUELO CONTRERAS

CARGO GERENTE DE LA CONAFOR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Firma de la Unidad Responsable

OBSERVACIONES:

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE 'LA SEMARNAT'.

'LA SEMARNAT' por conducto de las 'UR (s)' encargadas de validar técnicamente el (los) proyecto (s), se obliga a:

III. Dar seguimiento conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, en coordinación con el 'EJECUTIVO ESTATAL', sobre el avance en el cumplimiento del (los) proyecto (s) validado (s) en el (los) Anexo (s) Técnico (s), para revisar y evaluar, los resultados obtenidos con respecto a la aplicación de los recursos presupuestarios federales radicados en el marco de este Instrumento.

Con base en la revisión y análisis de la documentación entregada por el 'EJECUTIVO ESTATAL', contenida en el (los) informe (s) de avance (s) físico (s) y financiero (s), la (s) 'UR (s)', validará (n) la información proporcionada, y en caso de considerarlo procedente, autorizará (n) la (s) radicación (es) subsecuente (s) que corresponda (n), de conformidad con los alcances establecidos en el (los) Anexo (s) Técnico (s) y a lo previsto en el presente Instrumento jurídico, mediante instrucción que gire (n) a la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT'.

...

"NOVENA.- DEL CONTROL, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN.

El control, seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO' corresponderá al 'EJECUTIVO ESTATAL', sin perjuicio de las acciones de control, seguimiento, vigilancia y evaluación que realicen 'LA SEMARNAT', ...".

"DÉCIMA.- DE LA VERIFICACIÓN.

Con el objeto de asegurar el cabal cumplimiento del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO', 'LA SEMARNAT', por conducto del (los) Titular (es) de la (s) 'UR (s)', con auxilio del Titular de la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en la Entidad Federativa, y el 'EJECUTIVO ESTATAL', ... revisarán periódicamente su correcta aplicación y avance, debiendo de adoptar las medidas necesarias para verificar la correcta ejecución, seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por 'LAS PARTES' en el presente Instrumento."